

PÚBLICO

C.P. CHA ORDINARIO N° 12250/743 Vrs.

HABILITA AL TERMINAL COBRERO MIXTO
PUERTO DE BARQUITO PARA LAS
MANIOBRAS DE AMARRE Y DESAMARRE.

CHAÑARAL, 23 de diciembre de 2024.

VISTO: lo establecido en el Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática, aprobado por Decreto Supremo N° 1, de fecha 6 de Enero de 1992; Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República; la resolución C.P. CHA. Ord. N° 12.000/65, de fecha 17 de Mayo de 2021, el cual habilita la operación del Muelle Cobrero Mixto Puerto Barquito, Chañaral; la boleta de Inspección CLINVALP P-325/2024, de fecha 18 de diciembre de 2024, la cual autoriza el fondeo de los elementos inspeccionados para uso y operaciones de las boyas de amarre de la IP Muelle Cobrero Mixto del Puerto de Barquito; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación marítima Vigente,

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍZASE** el uso de las boyas y elementos de amarre del Terminal Cobrero Mixto Puerto de Barquito para las maniobras de amarre y desamarre, por un periodo de 2 años, a contar del 23 de diciembre del 2024 y hasta el 23 de diciembre del 2026.
- 2.- Conforme a lo indicado en el Art. 127 del D.S. (M) N° 1, de fecha 6 de enero de 1992, Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática, el Terminal deberá ser inspeccionado cada 12 meses, a fin de determinar la seguridad de su operación.
- 3.- La presente resolución caducará en caso de registrarse algún accidente, siniestro o daño que afecte a la seguridad de las personas, naves, instalaciones o medio ambiente.
- 4.- El terminal dispondrá en forma permanente del equipamiento necesario para combatir derrames en caso de una eventual emergencia, el cual deberá estar siempre operativo.
- 5.- **ANÓTESE** y comuníquese a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

(ORIGINAL FIRMADO)

CLAUDIO DURÁN ROCO
SUBOFICIAL L.
CAPITÁN DE PUERTO DE CHAÑARAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Jefe Puerto Barquito.
- 2.- CLINVALP (Inf).
- 3.- Archivo INMAR.